



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA, AMAZONAS

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: ISVERY MATAPI YUCUNA
DEMANDADO: ENIO LISBAN RODRIGUEZ BALCAZAR
RADICADO: 910013184001-2019-00236-00

Leticia, Amazonas, veintidós (22) de junio del año dos mil veintitrés (2023)

INCORPORESE al expediente el memorial proveniente de MALLAMAS EPS¹ dando contestación al oficio No. JPFL-SD-178 del 24 de abril de 2023², en donde informa los datos de ubicación de la señora ISVERY MATAPI YUCUNA. De su contenido póngase en conocimiento a los interesados y téngase en cuenta para los fines a los que haya lugar.

Por otro lado, se observa que la Nueva EPS no ha dado cumplimiento a lo solicitado por el despacho en auto del 23 marzo de 2023, razón por la cual se requerirá a dicha entidad para que dé contestación al oficio JPFL-SD- No. 179 del 24 de abril de 2023.

Por lo expuesto, el Juzgado Promiscuo de Familia de Leticia,

RESUELVE

Por Secretaría Ofíciase a la NUEVA EPS, para que se sirva dar contestación a lo solicitado en el oficio JPFL-SD- No. 179 del 24 de abril de 2023, advirtiéndole que el incumplimiento a la orden judicial lo hace acreedor de las sanciones previstas en el artículo 44 del Código General del Proceso. Ofíciase y remítase copia del oficio referido

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


JAIRO ENRIQUE PINZÓN MOLANO
Juez

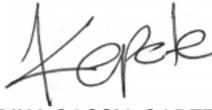
¹ Expediente Digital. Cuaderno Principal. Archivo 13.

² Expediente Digital. Cuaderno Principal. Archivo 12.

Ansuir

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE LETICIA

Leticia, Amazonas. Hoy 23 DE JUNIO DE 2023 se notifica la presente providencia por anotación en estado electrónico



KARINA COSSIO COPETE.
Secretaria.